

CONTESTACION DEMANDA DE ALIMENTOS 20220009900

maria elvia bulla gaitan <mariae.bullaabogadasas@gmail.com>

Mié 25/05/2022 1:51 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REF. PROCESO 2022 00 000 99 00

DEMANDANTE PAULA ANDREA VERANO OCAMPO

DEMANDADO BLADIMIR VERANO FAJARDO

PROCESO AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

Buenas tardes

adjunto al presente correo contestación demanda de alimentos, excepciones, junto con las pruebas y constancia de envío a la parte actora

Cordialmente

MARIA ELVIA BULLA
ABOGADA

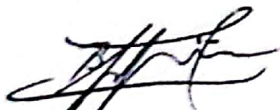
Señora
JUEZ SEGUNDO DEL CIRCUITO FAMILIA
Villavicencio- Meta

REF. Otorgamiento poder

BLADIMIR VERANO FAJARDO, mayor de edad, con domicilio en Villavicencio Meta, identificado con la cedula no. 3.277.447 correo bladimir272010@hotmail.com Por medio de este escrito confiero poder especial amplio y suficiente a la abogada **MARIA E. BULLA GAITAN**, también mayor de edad, domiciliada en Restrepo Meta, identificada con la cedula no. 41.713.645 y tarjeta profesional 126.032 del C.S.j. correo mariae.bullaabogadasas@gmail.com para que en mi nombre y representación conteste la demanda, presente recursos, proponga excepciones y en general asuma mi defensa dentro del proceso de **AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA** que adelanta **PAULA ANDREA VERANO OCAMPO** en mi contra en ese juzgado radicado con el numero 2022 00 0 99 00 .

Mi apoderada además de las facultades legales de manera expresa se le otorgan las de recibir, transigir, desistir, conciliar, sustituir y reasumir y todas aquellas que conlleven al buen desarrollo del mandato.

Atentamente,



BLADIMIR VERN OFAJARDO
CC. No. 3.277.447

Acepto,



MARIA E. BULLA GAITAN
CC. NIO. 41.713.645 Bogota
T.P.126.032 C.S.J.



Buscar correo

Redactar

Recibidos

340

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

164

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts



maria elvia



No hay chats recientes

[Iniciar uno nuevo](#)

Quedo atento.

De: maria elvia bulla gaitan <mariae.bullaabogadasas@gmail.com>

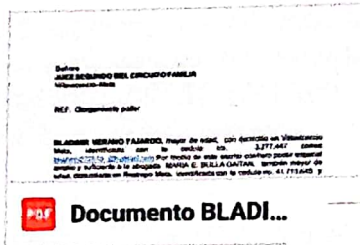
Enviado: viernes, 13 de mayo de 2022 2:36 p. m.

Para: bladimir272010@hotmail.com <bladimir272010@hotmail.com>

Asunto: PODER BLADIMIR.

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)



OK.

GRACIAS.

MUCHAS GRACIAS.

Responder

Reenviar

MARIA ELVIA BULLA GAITAN
ABOGADA ESPECIALISTA.

Señora
JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Villavicencio- Meta

REF. PROCESO 2022 00 000 99 00
DEMANDANTE PAULA ANDREA VERANO OCAMPO
DEMANDADO BLADIMIR VERANO FAJARDO
PROCESO AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

MARIA E. BULLA GAITAN, mayor de edad, domiciliada en Restrepo Meta, abogada en ejercicio identificada con la cedula no. 41.713.645 de Bogotá y tarjeta profesional no. 126.032 del C.S.j. actuando en nombre y representación del demandado **BLADIMIR VERANO FAJARDO** conforme al poder que me confirió, encontrándome dentro del término procedo a descorrer el traslado de la demanda y me propongo contestarla en los siguientes términos:

SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES

Acude la demandante a esta vía para solicitar el aumento de la cuota alimentaria y como sustento de sus pretensiones afirma que se encuentra estudiando en la universidad y que sus gastos mensuales sobrepasan los \$3.000.000. De manera puntual me dispongo a contestar los hechos de la siguiente manera:

AL HECHO 1.- Lo acepto, atendiendo el documento que acredita el parentesco allegado con la demanda, es cierto.

AL HECHO 2.- Si bien es cierto, es un hecho, también lo es que no es relevante en este momento, toda vez que posterior a lo que se afirma por la demandante, las partes llegaron a un acercamiento mediante un acuerdo de voluntades recogidas en el acta 148 del 13 de junio de 2013. Además, dice mi cliente que si le daba de manera esporádica.

AL HECHO 3.- Es cierto y lo acepta mi representado únicamente en la medida del contenido del acta aportada con la demanda.

AL HECHO 4.- Es cierto tal como se plasmó en el acta y también es cierto que mi representado ha cumplido cabalmente con el acuerdo hasta la fecha, encontrándose a paz y salvo por este concepto con la demandante.

AL HECHO 5.- Este hecho es parcialmente cierto, en cuanto a la cuota alimentaria

MARIA ELVIA BULLA GAITAN
ABOGADA ESPECIALISTA.

mi representado está dispuesto a incrementar la cuota mensual a \$400.000. y los demás factores serían objeto de acordarlos en sus oportunidades.

En cuanto hace a los gastos que irresponsablemente hace la demandante, tenemos:

Lo referente al arriendo no es cierto, manifiesta el demandado que la demandante reside en una casa con el padrastro, su señora madre, un hermano y ella es por ello que quien suscribe el contrato de arrendamiento es el señor JOSE ALEXANDER RUIZ, y no la demandante.

En cuanto a los demás gastos que se relacionan en la demanda algunos no son básicos y otros exageradamente cotizados como los artículos de aseo, corte de cabello y otros.

Es necesario también manifestar que mi poderdante dice que en la casa se encuentra un negocio de internet, por lo que se rechaza este hecho en cuanto hace a los costos sobreevaluados.

AL HECHO 6.- Es cierto.

AL HECHO 7.- Es cierto en cuanto a la asignación salarial. En lo atinente a las demás manifestaciones, no le entrega ningún beneficio de cofren y ninguno de otra a la demandante porque él no los recibe.

AL los HECHOS 8,9,10 y 11, No son relevantes para el proceso y corresponden a informaciones que no tienen nexo causal con las pretensiones.

AL HECHO 12.- Es parcialmente cierto, el señor **BLADIMIR VERANO FAJARDO** tiene una esposa, dos hijos de sangre y dos hijas de crianza. Asumió la custodia de su menor hijo **JOLMAN FABIAN VERANO OBANDO**, por cuanto su señora madre no tiene la capacidad de aportar ninguna cuota para su hijo, además se encuentra estudiando también en secundaria y por lo cual mi defendido tiene que asumir los gastos del 100% del menor., de su esposa que tiene quebrantos de salud y tres menores.

En lo atinente de su obligación con sus hijas de crianza menores quienes también tiene bajo su cargo, las dos se encuentran estudiando, una en colegio secundaria y la otra niña en universidad.

La señora **NINI YOHANNA QUIROGA CASATAÑO**, esposa de mi representado tiene quebrantos de salud (columna y síndrome del túnel carpiano) por lo cual le imposibilita realizar cualquier tipo de trabajo e impidiéndole realizar oficios del hogar, por tal motivo mi apoderado es quien se encarga del 100% de los gastos del hogar e hijos.

AL HECHO 13 y 14.- Son hechos repetidos que nada aporta a la investigación y ya fueron contestados.

A LOS HECHOS 15 Y 16.- Manifiesta mi representado que debido a la pésima comunicación con la demandante ha impedido el acordar una cuota para sus estudios superiores, pero que está dispuesto a cubrir una cuota justa del costo universitario atendiendo que tiene mas hijos.

A LOS HECHOS 17 18 Y 19.- Son afirmaciones de la demandante que no se ajustan al sustento de las pretensiones.

AL HECHO 20. - Ciertamente mi representado no tiene gastos de arrendamiento, pero tiene otras obligaciones y gastos que a continuación relacionare:

El señor **BLADIMIR VERANO FAJARDO** no tiene que cancelar arrendamiento, pero debe pagar impuestos, arreglos locativos, y otros.

Gastos mensuales:

En cuanto a educación de su hijo **JOLMAN FABIAN VERANO OBANDO** cancela mensualmente en el colegio

Matricula	\$ 263.545.
Otros costos adicionales.....	\$ 293.346
Transporte	\$ 200.000.
Pensión mensual	\$ 237.191.
Almuerzo.....	\$ 157.982.
Escuela deportiva	\$ 50.000.
Uniformes diario y de física	\$ 500.000.
Uniformes deportivos	\$ 90.000.
Convivencia	\$ 56.906.
Salida pedagógica cuando se realiza.....	\$151.728.
Terreno cuando se realiza.....	\$200.000.

Sus hijas de crianza

1. Yunda Quiroga Grelns Danlela.

Matricula Colegio comunal Albert Einstein	\$1.070.000
Pensión mensual	\$ 165.400
Alimentación.....	\$1.900.000
Transporte	\$1.900.000
Total.....	\$5.036.000

MARIA ELVIA BULLA GAITAN
ABOGADA ESPECIALISTA.

Medicina prepagada donde está incluida la demandante \$1.410.113 m/cte. mensual.

2.- Yunda Quiroga Zharitd en la Unad pago semestral \$2.174.000 m/cte.

Pasivos

Mercado	\$ 2.000.000
Medicina repagada.....	\$ 1.410.113
Cuota crédito banco Davivienda.....	\$ 1.100.000
Telefonía móvil 2 planes... ..	\$ 135.000
Televisión hogar.....	\$ 25.000
Agua.....	\$ 40.000
Gas.....	\$ 38.000 l
Luz.....	\$ 160.000
Cuota alimentos hija Paula.....	\$ 322.000
Estudio hijo Fabian.....	\$ 445.173 l
Estudio hija Daniela.....	\$ 545.400 l
Estudio hija Zharitd.....	\$ 362.333 l
Gastos adicionales (vestuario, transporte, etc).....	\$ 800.000 l

Embargos ejecutivos juzgado segundo civil del circuito.

Embargo banco Finandina	\$ 18.525.700
Embargo banco Éxito.....	\$ 43.000.000
Embargo banco Falabella.....	\$ 28.000.000
Embargo banco Occidente.....	\$ 210.00.000
Embargo banco Itaú.....	\$ 29.500.000

Aquí falta por relacionar los espacios de recreación de los menores, los gastos básicos que se hacen en cualquier hogar.

Señora juez la demandante tiene 20 años, dice mi poderdante que tiene un técnico y estudia solo 20 horas semanales y pretende ir a los salones más costosos a cortarse el cabello, es de entender que aquí no se trata de alimentos congruos, si no de alimentos básicos para atender necesidades básicas, máxime cuando la corte ha determinada que esta cuota debe ser limitada por cuanto los jóvenes adultos pueden ayudarse a suplir algunas necesidades .Maxime cuando el demandado tiene otras obligaciones también con su esposa y tres menores.

En cuanto a las pretensiones me opongo al exceso de cuota alimentaria que pretende la demandante, toda vez que el demandado tiene bajo su custodia y cuidado personal a un hijo menor y dos hijas de crianza,

MARIA ELVIA BULLA GAITAN
ABOGADA ESPECIALISTA.

además una esposa con quebrantos de salud que no puede trabajar , obligaciones bancarias ,

A la pretensión primera. - Me opongo al incremento de la cuota en el monto que pretende la demandante, por cuanto mi representado no solo tiene una esposa que no puede trabajar si no que a su cargo están dos hijas menores de crianza. Y toda la responsabilidad de un hogar compuesto por cinco personas., la cuota debe tasarse de manera proporcional entre los alimentados. .

A la pretensión segunda. - Es de anotar que la demandante no tiene la legitimidad por activa para pedir ¿por otros menores, y que debe partirse del entendido que existen otras dos hijas menores de crianza. Por lo tanto, los pedimentos deben tasarse de manera justa y razonable.

A la tercera .- No contiene una pretensión .

A la Cuarta.- Acepto que el incremento sea proporcional y acorde a los gastos familiares que tiene mi mandante y respecto de los gastos de educación los mismos deben tasarse y teniendo en cuenta que existen gastos de educación de los otros hijos.

A la quinta .- No la acepto ni la rechazo.

A la sextas.- Me opongo a la condena en costas toda vez que las pretensiones de la demandante son excesivas y estas deben ser tasadas de manera razonable.

Aunque en primera y segunda instancia los jueces le dieron la razón a las hijas biológicas, la Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia estableció que, **“esas decisiones fueron equivocadas, pues debe prevalecer la relación de crianza y la paternidad social frente a la biológica”**. – *Extracto del pronunciamiento de la Corte suprema de Justicia sobre derechos de los hijos de crianza.*

PRUEBAS

Documentales:

MARIA ELVIA BULLA GAITAN
ABOGADA ESPECIALISTA.

1. Acta de conciliación no. 148 del 11 de junio de 2013
2. Registro civil de matrimonio del demandado
3. Registro civiles de Jolman Fabian Verano Obando
4. Registros civiles de Ashly Sharito Yunda Quiroga
5. Registro civil de Greins Daniela Yunda Quiroga
6. Custodia y cuidado personal del menor Jolman Fabian Verano Obando
7. Constancias de pago de los centros de educación de Holman Fabian,
8. Greins Daniela y Ashly Sharito Yunda Quiroga (hijas de crianza)
9. Certificado de pago de medicina prepagada Colsanitas
10. Facturas de mercado
11. Procesos ejecutivos en algunos juzgados

Testimoniales

Recibir declaración a EDNA ROCIO OBANDO LUGO quien se identifica con la cedula no., 1121885399 residente en la calle 31 A No. 11-21 correo ednaobando26@gmail.com

MARIA CECILIA PRIETO , se identifica con la cedula no. 40.380.193 residente en M 02 casa 26 correo ceciprietojim@gmail.com

YOHANA YUNDA PEDREROS identificado con la cedula no. 40.432.690 residente en kilometro 20 via Acacias vereda Guayuriba correo yohanayundapedreros@gmail.com

NINI YOHANA QUIROGA CASTAÑO, identificada con la cedula no. 1121827.843 dirección M 02 casa 27 correo Johanna 271986@hotmail.com

Con la documentación aportada y los testimonios pretendo probar los hechos de la contestación de la demanda. atinentes a los gastos, compromisos, obligaciones y cuidado de los menores que tiene a su cargo el demandado.

EXCEPCIONES

1.- EXCEPCION DE EXCESIVA PRETENSION DEL INCREMENTO.- Obsérvese como el demandado tiene bajo su cargo un hogar, un hijo de sangre y dos hijas de crianza los cuales son menores de edad y también se encuentran estudiando, JOLMAN FABIAN VERANO del cual tiene la custodia en su totalidad, Sharito Yunda y Daniela Yunda son hijas de crianza a quienes les debe cubrir sus gastos por cuanto su padre no les ayuda económicamente. En estos términos no son dos hijos como afirma la demandante si no cuatro tres de ellos menores de edad.

La demandante tiene un técnico, solo estudia 20 horas a la semana, casi entra en una adultez de 20 años y puede ayudarse a suplir algunas necesidades.

2.- EXCEPCION DE AUSENCIA DE PROPORCIONALIDAD EN LA PRETENSION. Mi representado está dispuesto a incrementar la cuota, pero bajo los principios de proporcionalidad y equidad, no como lo pretende la demandante, el debe responder también por un hogar conformado por cuatro personas y el, una mujer que no puede trabajar por quebrantos de salud, y tres hijos menores.

Fundamentos facticos:

El señor BLADIMIR VERANO contrajo matrimonio con la señora NINI YOHANA QUIROGA, el día 15 de febrero de 2014, y asumió de hecho la responsabilidad paternal frente a las dos hijas menores que tiene la señora YOHANA, SHARITO Y DANIELA YUNDA QUIROGA, empezando entre estos una relación solida con lazos de solidaridad social, afecto y respeto, haciéndose cargo el demandado al sostenimiento de sus necesidades desde el mismo momento del matrimonio hasta la fecha, por lo que ha surgido un concepto de familia, donde las menores lo reconocen como su proveedor y padre.

Como fundamentos de derecho: las doctrina y las recientes jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia ha realizado amplias argumentaciones sobre los derechos de los hijos de crianza, argumentos que solicito sean tenidos en cuenta al momento de fijarse la cuota alimentaria y proferir fallo.

PRUEBAS

1. registro civil de matrimonio del demandado
2. registro de las menores
3. Pago de universidades
4. Sostenimiento de comida
5. en general los documentos aportados con la contestación de la demanda Salud ect.
6. las declaraciones de Nini Yohana Quiroga, Yohana Yunda Pedreros Maria Cecilia Prieto y Edna Roció Obando, cuyos datos personales se encuentran registrados en la contestación de la demanda .

MARIA ELVIA BULLA GAITAN
ABOGADA ESPECIALISTA.

Estos declarante dirán sobre el trato, la solidaridad, el afecto de BLADIMIR VERANO con SHARITO y DANIELA YUNDA, el sostenimiento de las necesidades de las menores quien las cumple.

NOTIFICACIONES

El demandado en la manzana 2 casa 27 Villavicencio o en su lugar de trabajo Frontera Energy Colombia Corsucursal Colombia .
Correo bladimir272010@hotmail.com

La suscrita : en el apto 301 torre 5 maria del Carmen Restrepo
Correo mariae.bullaabogadasas@gmail.com

La parte actora reposan en la demanda.

Atentamente,



MARIA E. BULLA GAITAN
CC. No. 41.713.645 Bogotá
T.P No. 126.032 C.S.J.

Registros

NUIP 1122020553

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 37333903
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registración ☐ Notaría ☐ Número 2 ☐ Certificado ☐ Correo electrónico ☐ Inspección de Puntos ☐ Código X B H

COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Primer Apellido YUNDA Segundo Apellido QUIROGA
Nombre(s) ASHILLY SHARITO
Fecha de nacimiento Año 2004 Mes DIC Día 10 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo A Factor Rh POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento sin Inspección) COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO

Tipo de documento anterior a la Declaración de testigos

CERTIFICADO NACIDO VIVO CLINICA CENTAUROS

Número certificado de nacido vivo A-6045367

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos QUIROGA CASTAÑO NINI YOHANA
Documento de identificación (Clase y número) T.I.861011-50315 DE VILLAVICENCIO Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos YUNDA PEDREROS OCTAVIO
Documento de identificación (Clase y número) C.C.7.819.809 DE PTO LLERAS Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos YUNDA PEDREROS OCTAVIO
Documento de identificación (Clase y número) C.C.7.819.809 DE PTO LLERAS Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Datos segunda testigo

Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Fecha de inscripción

Año 2005 Mes ENE Día 04

Nombre y firma del funcionario que autoriza

RAUL HUMBERTO ROJAS R.

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

+ Octavio Yunda
Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

RAUL HUMBERTO ROJAS R.

Nombre y firma

QUIROGA CASTAÑO NINI YOHANA ESPACIO PARA NOTAS

NINI YOHANA QUIROGA CASTAÑO

EN LA NOTARIA

Raul Humberto Rojas

NOTARIO SEGUNDO

Código NIT 603211-9

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Este material para uso exclusivo de copias de certificaciones públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

República de Colombia



20 OCT 2014

Escaneado con C

NUIP 1029988430

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicador
Serial 39881103

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Reportador ☒ Nombre ☐ Número ☐ Casado ☐ Corresponsable ☐ Separación de Poderes ☐ Cédula ☐ A ☐ P ☐ Z

Tipo de documento: Multiples - Corresponsable de la inscripción de Poderes

REGISTRADURIA DE VILLAVICENCIO-CL SALUDCOOP COLOMBIA META VILLAVICEN

Datos del inscrito

VERANO ☐ BANDO ☐

JOLMAN FABIAN ☐

Fecha de nacimiento

Año 2008 Mes JUN Día 19 MASCULINO ☐

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corresponsable de la inscripción)

COLOMBIA META VILLAVICENCIO ☐

Tipo de documento: Antecedentes o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO ☐ 50368185-4 ☐

Datos de la madre

OBANDO LUGO EDNA ROCIO ☐

Documento de identificación (Clase y número)

TARJETA DE IDENTIDAD 81082711655 ☐ COLOMBIA ☐

Datos del padre

VERANO FAJARDO BLADIMIR ☐

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0003277447 ☐ COLOMBIA ☐

Datos del declarante

VERANO FAJARDO BLADIMIR ☐

Documento de identificación (Clase y número)

CEDULA DE CIUDADANIA 0003277447 ☐

Datos primer testigo

Documento de identificación (Clase y número)

Datos segundo testigo

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año 2008 Mes JUL Día 02

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ALICIA PINZON OCHOA GUEVARA

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

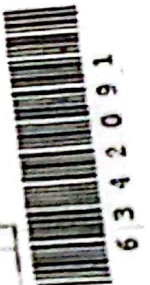


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo
Serial

6342091



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Clase de Oficina: Registraduría ☐ Notaría ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Insp. de Policía ☐ Código ☒ 711
Pais: Departamento - Municipio - Corregimiento o la Inspección de Policía

Datos del matrimonio
Lugar de celebración Pais: Departamento - Municipio
COLUMBIA MELO VILLAVICENCIO
Fecha de celebración Clase de matrimonio
Año 2014 Mes FEB Dia 11 Civil Religiosa ☒
Documento que acredita el matrimonio
Tipo de documento Número Notaria juzgado parroquia otra
Acta religiosa ☒ Escritura de protocolización 366 P. SAN MIGUEL ARCANGEL

Datos del contrayente
Apellidos y nombres completos
VERANO FAJARDO BLADIMIR
Documento de identificación (Clase y número)

Datos de la contrayente
Apellidos y nombres completos
QUIROGA CASTAÑO NINI YOHANA
Documento de identificación (Clase y número)

Datos del denunciante
Apellidos y nombres completos
QUIROGA CASTAÑO NINI YOHANA
Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de Inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2014 Mes ABO Dia 29 YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura	Pais Notaria	No. Escritura	Fecha de otorgamiento de la escritura
			Año Mes Dia

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y Número)	Indicativo serial de nacimiento

PROVIDENCIAS

Tipo de providencia	Notaria o juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

UNA COPIA PARA EL USUARIO -

Pa7 y saluo
2021

A QUIEN INTERESE

Yo **DIANA ESMERALDA OCAMPO POVEDA**, identificada con documento de identidad N. 1.119.886.814 de Cumaral – Meta en calidad de madre de la menor **PAULA ANDREA VERANO OCAMPO** identificada con T.I. N.1006796165 me permito Certificar que el señor **BLADIMIR VERANO FAJARDO** identificado con documento de identidad N. 3277447 Expedida en Restrepo - Meta, se encuentra a paz y salvo por todo concepto en relación a los pagos de cuotas de alimentos y vestuario con el incremento anual con respecto al año 2020.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte siete (27) días del mes de enero del año 2021, para el fin correspondiente.

Cordialmente,

Diana Ocampo

DIANA ESMERALDA OCAMPO

C.C.1.119.886.814 de Cumaral - Meta

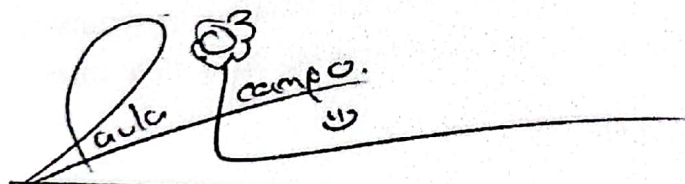
CEL: 3219164434

A QUIEN INTERESE

Yo **PAULA ANDREA VERANO OCAMPO**, mayor de edad identificada con documento de identidad N. 1.006.796.165 expedida en Villavicencio – Meta, en calidad de hija me permito certificar que el señor **BLADIMIR VERANO FAJARDO** identificado con documento de identidad N. 3277447 expedida en Restrepo – Meta, se encuentra a **PAZ Y SALVO** en todo concepto en relación a los pagos de cuota de alimentos, Educación y vestuario con su respectivo incremento anual correspondiente al año 2021, de acuerdo al Acta de conciliación N.148 del Bienestar Familiar Centro Zonal de Villavicencio 2.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los Dieciocho (18) días del mes de enero del año 2022.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink. The signature is stylized, with the first part resembling a large 'P' and the second part resembling 'aula'. Above the second part, there is a small drawing of a flower. To the right of the flower, the word 'campo.' is written. Below the signature, there is a horizontal line.

PAULA ANDREA VERANO OCAMPO
C.C. 1.006.796.165 expedida en Villavicencio – Meta
CEL: 313 8940867

Tarjetas y
custodia de
Fabian

VERANO FABIAN Identificado con Cedula de Ciudadania NO SE PUEDE VER EL FOTOCOPIADO LUGO



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
"JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN"
LEY 497 DE 1999



ACTA DE CONCILIACIÓN No 00000522-2020

BLADIMIR

En el día de hoy 30 de DICIEMBRE del 2020 siendo las 10:15 A.M. comparecieron los señores **VERANO FAJARDO** identificado con Cedula de Ciudadanía No **3.277.447** expedida en Restrepo, solicito audiencia conciliación con la señora **EDNA ROCIO OBANDO LUGO** identificada con cedula de ciudadanía No **1.121.885.399** expedida en Villavicencio, para someter a la Jurisdicción Especial de Jueces de Paz **CUSTODIA, REGULACION DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA DEL MENOR JOLMAN FABIAN VERANO OBANDO IDENTIFICADO CON TARJETA DE IDENTIDAD No 1.029.988.430 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO** Se le concede el uso de la palabra al señor **BLADIMIR** quien manifiesta; en si el menor hace aproximadamente vive hace dos meses con migo de mutuo acuerdo acordamos con la mama que me lo trajera a vivir en estos momentos con migo por circunstancias que no vienen al caso lo que quiero es que para el día de mañana como ella tiene la custodia de pronto una demanda por alimentos legalmente aunque igual con ella tenemos el acuerdo porque el niño esta con migo, las visitas se van a hacer igual yo trabajo yo trabajo 20 días interno y descanso diez días por lo de la pandemia y en ese lapso cuando él está estudiando esta con migo y fines de semana se ira con la mama, cuando yo esté trabajando el niño queda con mi esposa y los niños mayores que tenemos, en estos momentos yo ejercería la custodia provisional por un año o de pronto si en el lapso del año si el niño se quiere devolver con la mama ya nosotros decidimos que el conflicto entre nosotros se acabó porque queremos es el bienestar de nuestro hijo y si al finalizar el año mutuo acuerdo de los tres, si él quiere quedarse con migo o con la mama, se le concede el uso de la palabra a la señora **EDNA** quien manifiesta; estoy de acuerdo con todo lo que él ha dicho la verdad estamos buscando la estabilidad del niño y que él se sienta bien, yo me comprometo a dar de cuota alimentaria de \$100.000= mensuales.

Las partes acuerdan que la custodia del menor **JOLMAN FABIAN VERANO OBANDO** será ejercida por su progenitor el señor **BLADIMIR VERANO FAJARDO** quien se compromete a velar por sus cuidados personales y todo lo relacionado para su bienestar, las visitas por parte de su progenitora al señora **EDNA ROCIO OBANDO LUGO** serán sin restricciones, las vacaciones y fechas especiales serán compartidas entre los progenitores, la señora **EDNA ROCIO OBANDO LUGO** se compromete a dar de cuota alimentaria \$100.000= mensuales los 5 primeros días de cada mes con el incremento del s.m.l.v, 3 mudas de ropas anual en cumpleaños julio y diciembre, 50% de gastos escolares y 50% de gastos no pbs.

Oficina principal casa de justicia calle 54 sur No 39 – 59 Ciudad porfia

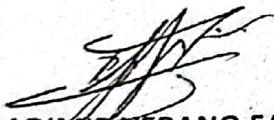
Correo electrónico: sofiyeye@hotmail.com

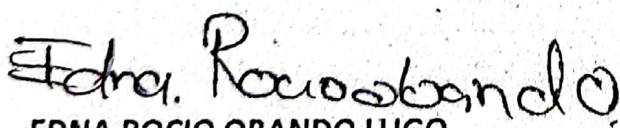


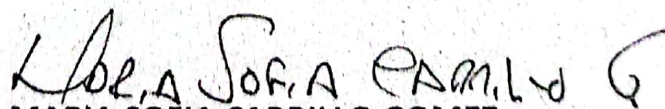
ACTA DE SOLICITUD DE AUDIENCIA No 00000522 -2020

En el día de hoy 30 de DICIEMBRE del 2020 siendo las 10:08 A.M, comparecieron los señores **BLADIMIR VERANO FAJARDO** identificado con Cedula de Ciudadanía No 3.277.447 expedida en Restrepo, residente MZ O 2 CASA 27 URBANIZACION CHARRASCAL con número telefónico 3167584595 correo bladimir272010_@hotmail.com solicito audiencia conciliación con la señora **EDNA ROCIO OBANDO LUGO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.121.885.399 expedida en Villavicencio residente carrera 17 No 38 - 27 santa helena con número telefónico 3208484938 correo xxxxxxxx, para someter a la Jurisdicción Especial de Jueces de Paz **CUSTODIA, REGULACION DE VISITAS Y FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA DEL MENOR JOLMAN FABIAN VERANO OBANDO IDENTIFICADO CON TARJETA DE IDENTIDAD No 1.029.988.430 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO** En caso de no acuerdo, respetaremos y acataremos la decisión que tome la Juez de Paz en fallo de primera instancia y/o decisión de fallo que tomen los Jueces de Paz y de Re consideración en segunda instancia, así mismo manifestamos que conocemos las sanciones que habla la ley 497 de 1999 en caso de desacato o incumplimiento de la decisión que tome la Juez de Paz en primera y/o segunda instancia.

Siendo las 10:13 A.M, Se da lectura en todas sus partes de la misma y una vez leída y aprobada se da terminación a la misma, y en señal de aceptación se firma por quienes en ella intervienen, hoy 30 de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).


BLADIMIR VERANO FAJARDO
C.C.3.277.447 expedida en Restrepo


EDNA ROCIO OBANDO LUGO
C.C.1.121.885.399 expedida en Villavicencio


MARIA SOFIA CARRILLO GOMEZ
JUEZ DE PAZ

Tarjeta No 1109 del consejo superior de la judicatura

Oficina principal casa de justicia calle 54 sur No 39 - 59 Ciudad porfiria

Correo electrónico: juzgadodepazcomuna ocho@gmail.com



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
"JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACION"
LEY 497 DE 1999



En vista que hay acuerdo entre las partes. El juez de paz les hace las advertencias que no se pueden agredir físicamente, psicológicamente ni verbalmente y a conservar las normas de Convivencia, deben respetarse mutuamente en palabras, acciones y a conservar las buenas relaciones que han existido como el respeto y la convivencia. Se extiende a familiares y amigos entre las partes, como también parejas y conyugues, el acta de Conciliación que Presta Merito Ejecutivo y hace Transito a Cosa Juzgada de conformidad a la Ley 23 DE 1991, LEY 446 de 1998, DECRETO 1818 DE 1998 Y EN ESPECIAL EL PARÁGRAFO DEL ARTICULO 29 DE LA LEY 497 DE 1999 QUE DICE "EL ACTA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN LA QUE CONSISTE EL ACUERDO A QUE HUBIEREN LLEGADO LAS PARTES Y LA SENTENCIA TENDRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS SENTENCIAS PROFERIDAS POR LOS JUECES ORDINARIOS"., el incumplimiento de cualquiera de las partes a la presente acta de conciliación serán sancionados con multa de \$3.500.000= (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.), o 60 días de trabajos comunitarios que serán consignados al Banco Agrario y a la cuenta de cobro coactivo del Consejo Superior de la Judicatura.

Leída la presente acta, siendo las 10:28 A.M Termina y se firma la presente por los que en ella intervinieron, hoy (30) de DICIEMBRE del 2020.

BLADIMIR VERANO FAJARDO

C.C.3.277.447 expedida en Restrepo

EDNA ROCIO OBANDO LUGO

C.C.1.121.885.399 expedida en Villavicencio

MARIA SOFIA CARRILLO GOMEZ

JUEZ DE PAZ

Tarjeta No 1109 del consejo superior de la judicatura

Oficina principal casa de justicia calle 54 sur No 39 – 59 Ciudad porfía

Correo electrónico: sofiyeye@hotmail.com

Constancias de Pago

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$231,378.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 564918
 Fecha de transacción: 23/03/2021
 Hora de transacción: 03:56:49
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 186.102.22.212
 Costo de la transacción(IVA incluido) \$0.00



Transferencia exitosa.

Cuenta origen
 Ahorros
 ****7725

Cuenta destino
 DIANA ESME OCAMPO
 Ahorro
 ****8190

Monto

\$231,378

Fecha y hora
 22/06/2021, 3:57 p.m.

Número de aprobación
 575908

Costo de la transacción

\$0

Buscar en la captura de pantalla

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$331,378.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 445189
 Fecha de transacción: 22/10/2021
 Hora de transacción: 16:44:51
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 186.102.46.71
 Costo de la transacción(IVA incluido) \$0.00

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$531,378.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 434511
 Fecha de transacción: 22/07/2021
 Hora de transacción: 22:43:45
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 190.24.58.36
 Costo de la transacción(IVA incluido) \$0.00

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$231,378.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 273994
 Fecha de transacción: 22/08/2021
 Hora de transacción: 12:27:39
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 190.24.56.202
 Costo de la transacción(IVA incluido) \$0.00

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$331,378.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 585054
 Fecha de transacción: 23/11/2021
 Hora de transacción: 00:58:50
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 186.102.20.143
 Costo de la transacción(IVA incluido) \$0.00

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$462,756.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 301114
 Fecha de transacción: 21/12/2021
 Hora de transacción: 01:30:11
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 186.155.19.250
 Costo de la transacción(IVA incluido) \$0.00

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$443,000.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 250214
 Fecha de transacción: 09/02/2022
 Hora de transacción: 11:25:03
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 85.7.183.2
 Costo de la transacción(IVA incluido): \$0.00

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$443,000.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 250214
 Fecha de transacción: 09/02/2022
 Hora de transacción: 11:25:03
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 85.7.183.2
 Costo de la transacción(IVA incluido): \$0.00

CTO CUENTA DE AHORROS

Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
\$ 231,378.00	0145	Descuento Por Transferencia De Fondos 0550488402468190 0003277447	App Transaccional BTA PROCESOS ESP. DAVIPLATA UNICO VILLAVICENCIO www.davienda.com BTA PROCESOS ESP. PROCESOS ACH PUERTO GAITAN www.davienda.com www.davienda.com www.davienda.com BTA PROCESOS ESP. App Transaccional BTA PROCESOS ESP.

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$231,378.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 163050
 Fecha de transacción: 26/01/2021
 Hora de transacción: 08:16:30
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 186.102.11.8
 Costo de la transacción(IVA incluido): \$0.00

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$231,378.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 340233
 Fecha de transacción: 22/02/2021
 Hora de transacción: 21:34:02
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 186.102.52.218
 Costo de la transacción(IVA incluido): \$0.00

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$231,378.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 523053
 Fecha de transacción: 22/05/2021
 Hora de transacción: 03:52:30
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 186.102.84.1
 Costo de la transacción(IVA incluido): \$0.00

ia

Tipo de transacción: Transferencias a cuentas de Davivienda no preinscritas
 Producto origen: Cuenta de Ahorros - 7725 Cta. Ahorros
 Valor transferido: \$231,378.00
 Destino: Cuenta de Ahorros - 488402468190
 Su número de aprobación es: 340808
 Fecha de transacción: 22/04/2021
 Hora de transacción: 15:34:08
 Titular cuenta destino: DIANA ESME OCAMPO
 Dirección IP: 186.102.47.29
 Costo de la transacción(IVA incluido): \$0.00

Tarjetas y
Cedulas

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.277.447

VERANO FAJARDO
APELLIDOS

BLADIMIR
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1983

CUMARAL
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G S RH

M

SEXO

29-JUN-2001 RESTREPO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS OSORIO VALERA



A-5200100-69164372-M-0003277447-20071123

0424107327N 02 248014491

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.121.827.843

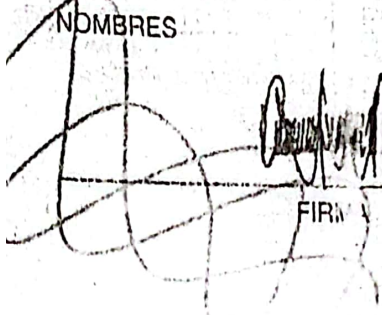
NUMERO

QUIROGA CASTAÑO

APELLIDOS

NINI YOHANA

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
VILLAVICENCIO
(META)

11-OCT-1986

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

A+

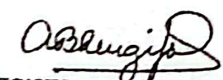
G.S. RH

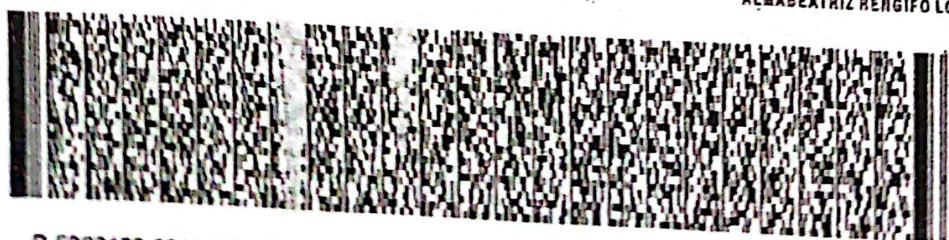
F

SEXO

24-E-2005 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALHABETRIZ RENGIFO LOPEZ



P-5200100-69135031-F-1121827843-20050223

02186 05053P 02 188116773

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.122.920.553
YUNDA QUIROGA

APELLIDOS
ASHLLY SHARITD

NOMBRES

sharid yunda quiroga

FIRMA



11



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-2004
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
10-DIC-2022
FECHA DE VENCIMIENTO

29-AGO-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5200100-00401783-F-1122920553-20120926

0031263366A 1

6722004306

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.029.984.027

YUNDA QUIROGA

APELLIDOS

GREINS DANIELA

NOMBRES

Daniela Yunda

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
17-SEP-2006
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
17-SEP-2024

FECHA DE VENCIMIENTO
11-OCT-2013 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

17-SEP-2006

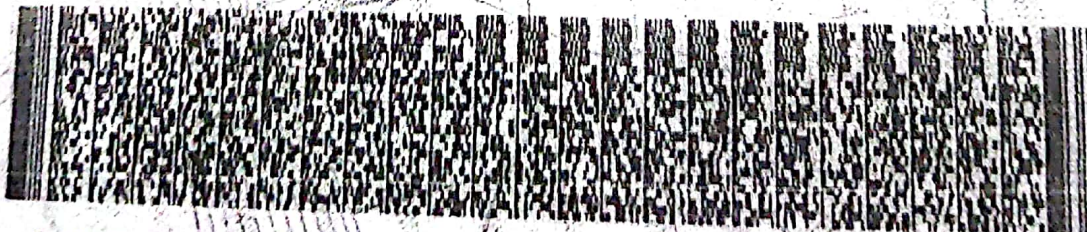
A+

F

G S RH

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5200100-00495347-F-1029984027-20131012

0035452906A 1

6712583064

embargo



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: VILLAVICENCIO

Entidad/Especialidad: JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Consulta por Nombre o Razón social

Sujeto Procesal

* Tipo Sujeto: Demandado

* Tipo Persona: Natural

* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: bladimir verano fajardo

Consultar

Nueva Consulta

Número de Proceso Consultado: 50001315300220210033500

Regresar a los resultados de la consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Lunes, 14 de Marzo de 2022 - 08:42:22 P.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho

Ponente

002 Juzgado de Circuito - Civil

Juez Juzgado Segundo Civil del Circuito

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaría

Sujetos Procesales

Demandante(s)

Demandado(s)

- BANCO DE OCCIDENTE S.A.

- BLADIMIR VERANO FAJARDO

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
09 Mar 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/03/2022 A LAS 18:39:55.	10 Mar 2022	10 Mar 2022	09 Mar 2022
09 Mar 2022	AUTO DISPONE ORDENAR	CAPTURA Y APREHENSIÓN DE AUTOMOTOR			09 Mar 2022
24 Feb 2022	AL DESPACHO				24 Feb 2022
23 Feb 2022	RECEPCIÓN				23 Feb 2022

::Consulta de Procesos:: Página Principal

	MEMORIAL				
27 Jan 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/01/2022 A LAS 21:02:20.	28 Jan 2022	28 Jan 2022	27 Jan 2022
27 Jan 2022	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES			27 Jan 2022
17 Nov 2021	AL DESPACHO				17 Nov 2021
17 Nov 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 17/11/2021 A LAS 16:51:18	17 Nov 2021	17 Nov 2021	17 Nov 2021

[Imprimir](#)

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.



NIT. 900103678-0

ACADEMIA MILITAR JOSE ANTONIO PAEZ

EDUCACION - DEFENSA - LIBERTAD

Resolución Académica 865 de 10-22-1999 / Resolución Militar 9637 9-12-1994
Inscripción Secretaría de Educación 5112063 Cod ICFES 042754

Certificación en Gestión de Calidad, Modelo Europeo / European Foundation for quality management (EFQM)
No. Certificado C2EAL082000800079, Avalado por Mln. Educación, Resolución 2900 del 5-29-2007



LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA

HACEN CONSTAR

Que VERANO OBANDO JOLMAN FABIAN identificado con la T.I.Nº1.029.988.430 de Villavicencio, cursa el OCTAVO GRADO DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA durante el presente año, asiste normalmente a clases en jornada única

En Villavicencio a los 25 días del mes de marzo del 2022.

EL RECTOR:

LA SECRETARIA

ST@JOHN HENRY RESTREPO MARIN
C. C. N°94.417.538 de Cali (V)

MARIA TERESA A. DE BETANCOURT
C.C. No.21.235.865 de Villavicencio



Colegio Comunal Albert Einstein
Educamos para formar personas en valores.

ciudadanía y comportamiento social
NIT 822 806 389-9 DANE 350001004698

Aprobada por la secretaría de educación departamental mediante licencia de funcionamiento resolución 1559 del 19 de diciembre de 1993, Plantel Privado de educación formal aprobado según Resolución 0031 del 30 de enero de 1998 y 2518 del 03 de septiembre de 2019 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para los grados de Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica de carácter mixto.

**LAS SUSCRITA RECTORA Y SECRETARIA DEL COLEGIO
COMUNAL ALBERT EINSTEIN**

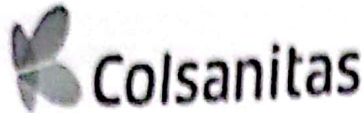
HACE CONSTAR

Que el (la) estudiante **YUNDA QUIROGA GREINS DANIELA**, identificado(a) con T.I. No. 1029984027 expedida en la ciudad de VILLAVICENCIO - Departamento expedición se encuentra **MATRICULADO (A)** en nuestra Institución y actualmente esta cursando el grado **DECIMO DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA**.

La presente constancia se expide en Villavicencio - Meta, a los 16 días del mes de Marzo del año 2022.


LIC. CECILIA AMADO CASTILLO
RECTORA
RECTORIA


YENNY MIREYA SUAREZ L.
SECRETARIA ACADÉMICA



COLSANITAS S.A.
Compañía de Medicina Prepagada
N.E.T.: 866.078.838.1
Colsanitas en línea: 0871920 en Bogotá
y fuera de Bogotá 0180009770038

CERTIFICADO DE PAGOS CONTRATO DE MEDICINA PREPAGADA
Bogotá, 11 de abril de 2022

A QUIEN CORRESPONDA

COLSANITAS certifica que durante el año gravable 2021, **BLADIMIR VERANO FAJARDO** identificado (a) con CC No. 3277447, Titular de la Familia 1092 del Contrato 1032410, pagó por concepto de vales y costos de Medicina Prepagada, por intermedio de **FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA S1 No.** 830126302, por los siguientes montos:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	PARENTESCO	PERIODO	VR NETO	VALOR IVA	TOTAL
BLADIMIR VERANO FAJARDO	CC 3277447	TITULAR	01-01-21-12	\$292.711	\$14.636	\$307.346
NINI YOHANA QUEROGA CASTAÑO	CC 1121827843	CONYUGE	01-01-21-12	\$292.711	\$14.636	\$307.346
GREENS DANIELA YUNDA QUEROGA	TI 1029984927	HIDRA(A)	01-01-21-12	\$292.711	\$14.636	\$307.346
PAULA ANTHEA VERANO OCAMPO	CC 1008796165	HIDRA(A)	01-01-21-12	\$299.216	\$14.961	\$314.176
CRISTAL DAYANA CARRERA QUEROGA	CC 1006022996	HIDRA(A)	01-01-21-12	\$291.803	\$14.690	\$306.493
JOLMAN FABIAN VERANO OBANDO	TI 1029988430	HIDRA(A)	01-01-21-12	\$292.711	\$14.636	\$307.346
ASHLEY SHARITO YUNDA QUEROGA	TI 1122920353	HIDRA(A)	01-01-21-12	\$292.711	\$14.636	\$307.346
POR CONCEPTO DE VALES VENDIDOS				\$400.000	\$19.995	\$420.000

LA SUMA DE: \$2.579.400 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE)

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1, artículo 1.2.4.1.6, del decreto 1625 del 2016 (DUR), el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud (medicina prepagada) es 16 UVT.

Este certificado se expide sin firma autógrafa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 836 de 1991 y el artículo 6 del decreto 4713 de 2005

Atentamente,

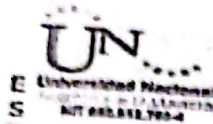
Subgerencia de la Vinculación Medicina Prepagada

COMO ESTUDIANTE DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD DECLARO:

- Que yo, **ASHLLY SHARITD YUNDA QUIROGA** portadora del documento de identidad número **1122920553** ha sido admitida de manera clara y expresa a las condiciones formativas del programa **INGENIERIA INDUSTRIAL**, que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, razón por la cual acepto matricularme y continuar con el desarrollo de dicho programa, bajo las siguientes condiciones expuestas además de las condiciones generales que se encuentran publicadas en el portal Web de esta Universidad:
1. El programa en el que de manera voluntaria he decidido matricularme, se desarrolla bajo la modalidad de Educación a Distancia con énfasis en la enseñanza virtual, la que implica un alto grado de responsabilidad de mi parte, ya que se enseña está fundamentado en el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, el desarrollo de competencias tecnológicas y el trabajo sólido.
 2. El programa tiene una cobertura nacional y la institución cuenta con redes zonales y centros de mayor cobertura poblacional a los cuales puedo acudir de manera voluntaria y gratuita cuando del lo requiera, lo que me permitirá la utilización de los diferentes escenarios de acompañamiento docente como son: el E-learning, trabajo de dirección en centro, componente práctico y estudios de intervención y participación académica y social - CIPAS - que son comunidades de aprendizaje transformados por estudiantes para el apoyo en el proceso de aprendizaje.
 3. Conozco que la institución ofrece servicios de formación a través del Campus Virtual, en donde cuento con el acompañamiento de docentes en los cursos académicos virtuales matriculados, contenidos digitales, procesos de evaluación del aprendizaje, recursos tecnológicos digitales, objetos virtuales de aprendizaje, interacciones con los otros estudiantes y demás medios, mediaciones y recursos que apoyan el proceso de aprendizaje.
 4. Conozco que la institución me ofrece los siguientes escenarios de acompañamiento docente: Campus Virtual para todos los cursos que he matriculado, con formas de acompañamiento docente sincrónico y asincrónico, E-learning para aquellos cursos de ingreso y de alta complejidad conceptual a los cuales puedo acceder de manera voluntaria y también cuento con la participación en Franjas de Atención en Centro y CIPAS, de los cuales puedo formar parte de manera voluntaria, de acuerdo con los cronogramas establecidos en cada centro.
 5. Conozco que la institución ofrece cursos con componente práctico y este es de carácter obligatorio para mi desarrollo como estudiante, el cual me permitirá la construcción de las competencias académicas y profesionales que plantea el programa en cada uno de los cursos con dicho componente. Debo informarme si el centro al cual me encuentro adscrito posee la capacidad para ofrecer el componente práctico de mi programa académico, de lo contrario lo llevaré a cabo de acuerdo con los numerales 6 y 7 de esta acta.
 6. El componente práctico se desarrollará en los Centros que el programa establece, los cuales serán publicados oportunamente en el campus virtual en el enlace "mis Cursos Virtuales" y debo asistir a realizar este componente, de acuerdo con la programación definida previamente por la UNAD.
 7. El componente práctico tiene un costo implícito definido dentro del valor de los créditos académicos de los cursos (metodológicos - prácticos) en el momento de realizar el proceso de matrícula; adicionalmente en el momento del desarrollo de la práctica, asumo la responsabilidad de los desplazamientos y los gastos derivados de estos.
 8. Así mismo, declaro que conozco de manera amplia y suficiente el Reglamento General Estudiantil de la UNAD (acuerdo 029 del 13 de diciembre del 2013 y su modificación mediante el acuerdo 018 de noviembre 20 del 2015), donde se encuentran plasmados mis derechos y deberes los cuales acepto de forma libre y voluntaria.
 9. Entiendo que la UNAD, previa notificación a la comunidad estudiantil, podrá modificar el periodo de matrícula de uno o varios cursos, siempre que la oferta en dicho periodo no cumpla con el número mínimo de estudiantes exigidos por la Universidad para su oferta.
 10. Los grupos de trabajo asignados dentro del campus virtual, para cada uno de los cursos, no podrán ser modificados.
 11. Autorizo a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, para recolectar, almacenar, usar, actualizar, suplir y tratar mis datos biométricos, los cuales se me informan se consideran como datos sensibles, esto con la finalidad de realizar el proceso de matrícula y verificar mi identidad para realizar mis actividades académicas entendiendo que el proceso formativo es de carácter personal, he sido informado que tengo derecho a autorizar o no el tratamiento de los mismos y a entregar o no los datos solicitados, a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, los cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o al correo electrónico: sgeneral@unad.edu.co, La Universidad dará tratamiento a mis datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y Política para el tratamiento de datos personales de la universidad la cual puede ser consultada en su página principal www.unad.edu.co.

Mis Cursos Matriculados son:

N	CURSO ACADÉMICO	CREDITOS	MEDIACIÓN
1	ÉTICA Y CIUDADANÍA (PREGRADO)	3	Campus Virtual
2	CATEDRA UNADISTA	3	Campus Virtual
3	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	Campus Virtual
4	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	3	Campus Virtual
5	BIOLOGÍA	3	Campus Virtual
6	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	2	Campus Virtual



Fecha de Pago No
Fecha de Expedición
Nombre del Estudiante
Código del Estudiante
Programa
Cidad
Dirección

7318823

Referencia No 940820135830211510

Referencia No

11229205530024

Período

2022 PERIODO 16-01

Doc. Identidad

1122920553

Total de Créditos Matrícula 17

Teléfono No 3184482380 - 8795153

Universidad Nacional
Calle 14 No. 14-11, Manizales
Código Postal 520000
Teléfono 3184482380 - 8795153

ESTUDIANTE

CÓDIGO

CURSO_ACADEMICO

CREDITOS

MEDIACION

1 20
2 31
3 50
Tipo Pago
Ordinario
Extraordinario
Forma de Pago
Efectivo
Cheque

DESCRIPCION
PAGO POR CREDITOS AD
SEGURO ESTUDIANTE
Pago hasta
2022-Ene-19
2022-Ene-19

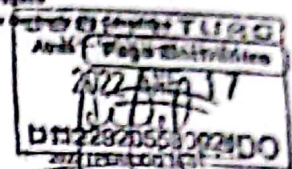
140000
2022-01-19
0000
Total a Pagar
\$ 2174000
\$ 2174000

Cod.Banco Cheque No

Efectivo

Valor Pagado

Saldo Cheques de Garantía y/o Comodidad



Fecha de Pago No
Fecha de Expedición
Nombre del Estudiante
Código del Estudiante
Programa
Cidad
Dirección

7318823

Referencia No 940820135830211510

Referencia No

Período

Doc. Identidad

Total de Créditos Matrícula 17

Teléfono No 3184482380 - 8795153

N OPTU1

DESCRIPCION

VALOR

CÓDIGO

CURSO_ACADEMICO

CREDITOS

MEDIACION

1 20
2 31
3 50
Tipo Pago
Ordinario
Extraordinario
Forma de Pago
Efectivo
Cheque

DESCRIPCION
PAGO POR CREDITOS AD
SEGURO ESTUDIANTE
Pago hasta
2022-Ene-19
2022-Ene-19

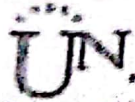
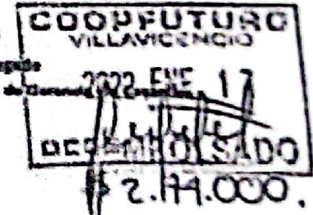
140000
2022-01-19
0000
Total a Pagar
\$ 2174000
\$ 2174000

Cod.Banco Cheque No

Efectivo

Valor Pagado

Saldo Cheques de Garantía y/o Comodidad



Fecha de Pago No
Fecha de Expedición
Nombre del Estudiante
Código del Estudiante
Programa
Cidad
Dirección

7318823

Referencia No 940820135830211510

Referencia No

Período

Doc. Identidad

Total de Créditos Matrícula 17

Teléfono No 3184482380 - 8795153

11229205530024

2022 PERIODO 16-01

1122920553

Timbre de CAJA

Forma de Pago

Cod.Banco

Cheque No

Valor

Efectivo

Cheque

Efectivo

Valor Pagado

Saldo Cheques de Garantía y/o Comodidad

Agencia 3050-000022-8
Cívica 007-13016-4
Pichincha 410-00563-0

Tipo Pago

Ordinario

Extraordinario

Corbania Red NetBank 800-44048-8
BBVA 311-13021-3
Bogotá 018-14438-0
Popular 130-25879-6
Pago hasta
2022-Ene-19
2022-Ene-19
Total a Pagar
\$ 2174000
\$ 2174000

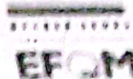
BANCO



ACADEMIA MILITAR JOSÉ ANTONIO PÁEZ

EDUCACIÓN - DEFENSA - LIBERTAD

Resolución Académica No. 19 de 1999 / Resolución Militar No. 11 de 1994
 Inscripción Secretaría de Educación 41120431 del 11 de 1999
 Certificación en Gestión de Calidad, Modelo Europeo - European Foundation for quality management (EFQM)
 No. Certificado CFEAL00100000074. Acreditado por Min. Educación, Resolución 1998 del 4 de 1997



NIT. 900103678-0

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA

HACE CONSTAR

Que el señor BLADIMIR VERANO FAJARDO, identificado con la C.C. N° 3277447 de Restrepo (M) Padre de Familia y Acudiente de la cadete JOLMAN FABIAN VERANO OBANDO, identificada con T.L.N° 1029988430 de Villavicencio, cancela los siguientes valores para cursar el Grado OCTAVO DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA durante el año 2022

N°	CONCEPTO	VALOR	ANUAL
01	MATRÍCULA ANUAL	\$263.545	\$ 263.545
02	OTROS COSTOS ADICIONALES ANUALES	\$293.346	2.93.346
03	TRANSPORTE MENSUAL	\$200.000	2.000.000
04	PENSÍOS DE ESTUDIOS MENSUAL (10 MESES)	\$237.191	2.371.910
05	ALMUERZO MENSUAL (10 MESES)	\$157.982	1.579.820
06	ESCUOLA DEPORTIVA MENSUAL (10 MESES)	\$ 50.000	500.000
07	UNIFORMES DIARIO I	\$300.000	300.000
08	UNIFORME FÍSICA I	\$200.000	200.000
09	UNIFORME DEPORTIVO I	\$ 90.000	90.000
10	CONVIVENCIA (CUANDO SE REALICE)	\$ 56.906	56.906
11	SALIDA PEDAGÓGICA (CUANDO SE REALICE)	\$151.728	151.728
12	FERRERO (CUANDO SE REALICE)	\$200.000	200.000

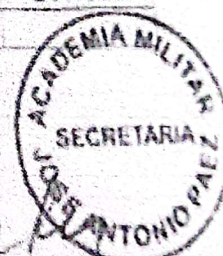
En Villavicencio a los 14 días del mes de enero del 2022

EL RECTOR

ST. JOHN HENRY RESTREPO MARIN
 C. C. N° 94.417.538 de Cali (V)

LA SECRETARIA

MARIA TERESA A. DE BETANCOURT
 C. C. No. 21.235.865 de Villavicencio



35

al Servicio del
 Llano y Colombia

Calle 24 A Sur No. 40B - 27 Barrio La Roch
 Tels.: 669 10 29 - 667 19 16 - Villavicencio
 E-mail: amjap2@hotmail.com
 www.academiamilitarjoseantoniopaez.edu.co

Colegio Comunal Albert Einstein

Escuela para el siglo XXI en Valera Guzmán y Compendio (Meta)



Aprobada por la Secretaría de Educación departamental mediante Decreto de Gobernación No. 1989 del 19 de diciembre de 1999, y por el Consejo de Educación Municipal No. 11 del 20 de enero de 2000 y 25 de abril de 2001, en cumplimiento de la Ley No. 17 de 1995, Ley Orgánica de Educación del Ecuador, para los grados de Preescolar, Primaria, Secundaria y Media Académica de Educación Básica.

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA DEL COLEGIO COMUNAL ALBERT EINSTEIN

CERTIFICA QUE:

La estudiante YUNDA QUIROGA GREINS DANIELA, identificada con TARJETA DE IDENTIDAD N° 1029984027 de Villavicencio (Meta), se encuentra matriculada en nuestra institución para el grado DECIMO (9°) de MEDIA ACADEMICA para el año 2022

De igual manera certifica que los costos a cancelar durante el año son los siguientes:

✓ MATRICULA:		\$	1'070.600
✓ PENSIONES (9):		\$	165.400
✓ ALIMENTACIÓN:		\$	1'900.000 (10 MESES)
✓ TRANSPORTE:		\$	1'900.000 (10 MESES)
TOTAL:		\$	5'036.000

La presente certificación se expide a los VEINTICINCO (25) días del mes de Enero de 2022 por solicitud del interesado

Atentamente,

COLEGIO COMUNAL ALBERT EINSTEIN
YENNY MIREYA SUAREZ
Administradora

Calle 24ª Sur Fm. 45-05, Barrio Vía del Río 1, Villavicencio - Meta.
E-mail: colegioalbert@colegioalbert.edu.ec
Teléfono Fijo: +59 (8) 8 84 8799

PELUQUERIA "LOS MAGNIFICOS"
Corte de Cabello 10
Otros \$ 14

PELUQUERIA "LOS MAGNIFICOS"
Corte de Cabello 10
Otros \$ 14

PELUQUERIA "LOS MAGNIFICOS"
Corte de Cabello 10
Otros \$ 14

PELUQUERIA "LOS MAGNIFICOS"
Corte de Cabello 10
Otros \$ 14

PELUQUERIA "LOS MAGNIFICOS"
Corte de Cabello 10
Otros \$ 13

PELUQUERIA "LOS MAGNIFICOS"
Corte de Cabello 10
Otros \$ 13

PELUQUERIA "LOS MAGNIFICOS"
Corte de Cabello 10
Otros \$ 13

PELUQUERIA "LOS MAGNIFICOS"
Corte de Cabello 10
Otros \$ 13

Estilista: DIEGO ALVAREZ ROJAS

Cel: 17.268.161

Correo: da688275@gmail.com

Tel: 3104588167

Carrera 31 # 36-39
barrio - Centro

los magnificos

ESTADO DE CUENTA
A SEÑORA QUINTANA
AL 15/ABR/2022 \$ 11.00

SALDO ANTERIOR

08/FEB/22
08/FEB/22
24/FEB/22
03/MAR/22
04/MAR/22
04/MAR/22
08/MAR/22
11/MAR/22
11/MAR/22

ABONO \$ 100.000
DEBITO \$ 200.000
ABONO \$ 150.000
ABONO \$ 100.000
CORREO \$ 45.000
CORREO \$ 15.000
CORREO \$ 87.500
CORREO \$ 133.000
CORREO \$ 12.000

\$ 11.000

SALDO PENDIENTE

Donna Elvira

- Esto es lo que pago
mensual en la tienda
del bano

- Nidia mayerly Bobadilla
Amaya

Celular: 3142022190

Correo: nidiamayerly93@gmail.com
Monzono 6 caso 25 CHARRASAL

Calle 26 No. 14-58 Barrio Pinilla Villavicencio

Domicili 

305 900 83 21

316 579 64 62

FACTURA DE VENTA

No 8529

Fecha: 23-03-22

Señor: Bladimir Leirano

[illegible]

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774 del C. de C.

RECIBO DE LUZ



ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
 Trabajamos con energía
 NIT. 892002210-6

- 1. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN
- 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSFORMACIÓN
- 4. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSMISIÓN

CÓDIGO DEL CLIENTE
 Este código aparece sobre cada recibo de pago

120237353



Paga tu factura EMSA por PSE (Pago Seguro En Línea)

Encuentra los pasos al
 respaldo de la factura

Suscriptor: NELSON HUMBERTO ORTIZ V.
Dirección: CL 5 SUR 52 52 AP 2 BRR LLANO LINDO

Ciudad: Villavicencio

DETALLE DE CONSUMO



Consumo Promedio Ut. 6 Meses: 226
 Factura No: 202202120237353
 Facturas Anteriores: 0

Ultimo Pago: \$97.770. 19-01-22
 Retenido: 03401-2022030-01-2022
 Ruta: 31-30102515-92

DETALLE DE FACTURACIÓN

MARCA CONTADOR (ES)	NÚMERO (S)	FACTOR
SCC	6297316	1

FACTURACIÓN DE 03-FEB-2022

ESTADO	CLASE	Urbano	CELO	31
SERVICIO	Paralelo	Código	Gran Ciudad	ESTADO DEL PAGO: ACTIVA

DETALLE DE PORTAFOLIO

Costo de Racionalización (CR)	0	Costo de Total Interacción	
Consumo Promedio Trimestral (CR)		Código Transferente	MT 13.00
Valor a compensar	0	Grupo Caudal	1

Costo unitario de la prestación del servicio de EVSA (\$/KWH)

CONCEPTO	CONCEPTO
Transporte energía al consumidor	Perdida por transmisión
Transporte energía al consumidor	Costo de energía eléctrica
Transporte energía al consumidor	Costo de comercialización
Transporte energía al consumidor	

Total costo unitario de prestación del servicio (incluyendo IVA) \$ 100.000.000.000

Subsidio FOES	Consumo kWh	Vr. Unitario kWh	Factura	Interés Moratorio Residencial	Interés Moratorio No Residencial
				0.49%	1.72%

DATOS DE FINANCIACIÓN	
VALOR FINANCIACIÓN	CUOTA ACTUAL
VALOR FINANCIACIÓN	CUOTAS PENDIENTES
VALOR FINANCIACIÓN	VALOR DE CUOTAS
VALOR FINANCIACIÓN	VALOR FINANCIACIÓN
VALOR FINANCIACIÓN	VALOR FINANCIACIÓN

DETALLE DE LA FACTURA	
VALOR NETO	VALOR NETO
VALOR NETO	VALOR NETO
VALOR NETO	VALOR NETO
VALOR NETO	VALOR NETO
VALOR NETO	VALOR NETO

SUBTOTAL VALORES DESCONTOS \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE ENERGÍA \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO \$ 94.350

PERIODO FACTURADO 03-01-2022/30-01-2022

Código del cliente 120237353

Fecha de vencimiento 14-FEB-2022

Valor a pagar \$94,350



4157 7199 9802 4418 209 120237353190000004350



ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
 Trabajamos con energía
 NIT. 892002210-6

VIGILADO SUPERSERVICIO

Escaneado con C

El suscrito Subdirector Académico de la Extensión Villavicencio de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" NIT 891224762-9 entidad de Educación Superior con Código SNIES 3817 y Reforma Estatutaria Resolución No. 6344 de octubre 17 de 2006 emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.

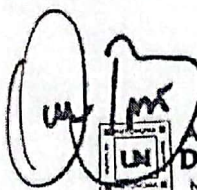
CERTIFICA:

Oficio: AUNAR-CE- 14 -22

Que Verano Ocampo Paula Andrea con identificación C.C. 1006796165 de Villavicencio, se encuentra matriculado (a) y cursando el **Semestre 03** de la carrera **Profesional En Administración De Empresas (SNIES 102519)**, en la jornada Diurna, con una intensidad horaria de 20 horas semanales para el periodo 2022-1.

Dada en la ciudad de Villavicencio al 12 de enero de 2022 para soporte de trámite a quien pueda interesar.

Atentamente,


**AUTONOMA
DE NARIÑO**
NIT: 891.224.762 - 9
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

Oscar Adolfo Barrero Duque
Subdirector Académico
AUNAR Villavicencio

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"

Programa

Profesional En Administración De

Período

2021-2

Promedio Período

4.62

Procedimientos Contables en El Manejo De Activos
Gonzalez Encinosa Diana Marcela
Período: 2021-2

Inasistencias: 0

Evaluación	Porcentaje	Nota
PRIMER CORTE	30%	4.8
SEGUNDO CORTE	30%	4.8
TERCER CORTE	40%	4.8
Nota Acumulada:		4.8

Procesos Estadísticos Y Probabilísticos

Saldarriaga Mesa Brayan Javier

Período: 2021-2

Inasistencias: 0

Evaluación	Porcentaje	Nota
PRIMER CORTE	30%	4.5
SEGUNDO CORTE	30%	4.9
TERCER CORTE	40%	5.0
Nota Acumulada:		4.8

Métodos Y Técnicas De Investigación

Navarro Jaimes Deicy Milena

Período: 2021-2

Inasistencias: 0

Evaluación	Porcentaje	Nota
PRIMER CORTE	30%	4.6
SEGUNDO CORTE	30%	4.5
TERCER CORTE	40%	4.8
Nota Acumulada:		4.7

Planeación Empresarial
Garzon Fontecha Manuel Alejandro
Período: 2021-2

En Casa
Inasistencias: 0

Evaluación	Porcentaje	Nota
PRIMER CORTE	30%	4.2
SEGUNDO CORTE	30%	4.2
TERCER CORTE	40%	4.5
Nota Acumulada:		4.3

Agentes Microeconómicos
Chavarro Veloza Diana
Período: 2021-2

En Casa
Inasistencias: 1

Evaluación	Porcentaje	Nota
PRIMER CORTE	30%	4.5
SEGUNDO CORTE	30%	4.4
TERCER CORTE	40%	4.5
Nota Acumulada:		4.5

Dr. DIEGO GONZALEZ MARTINEZ
Neurocirujano
Universidad del Bosque
R.M. 509293

HISTORIA CLÍNICA

Fecha: Abril 20/2022

Nombre: Nini Yohana Quiroga

Cédula de ciudadanía: 1121827843

Edad: 36 años

COLSANITAS

Lateralidad: Diestra

Motivo de consulta: "Dolor en manos"

Enfermedad actual:

**Paciente con cc de tres meses de evolución de dolor en manos de manera bilateral, refiere mayor compromiso de la mano derecha .
Niegan traumas**

Antecedentes

Patológicos: No

Alérgico: No

Qx: Apendicectomía , cesarea, colecistectomía

VACUNACION COVID: Janssen única dosis

Examen físico: Ingresa por sus propios medios

Dr. DIEGO GONZALEZ MARTINEZ
Neurocirujano
Universidad del Bosque
R.M. 509293

Tensión arterial de: 135/78 mmhg

Frecuencia cardiaca de: 75 LPM

Frecuencia respiratoria: 18 RPM

Glasgow 15

Pares normales

Motor y sensitivo sin déficit, tinnel positivo

No posturas anómalas no signos meníngeos

Imágenes:

RMI columna cervical Marzo 17/2022: Abombamiento discal c6c7 con compresión leve anterior del saco. Raíces bien Lordosis preservada

Impresión Diagnóstica:

Cervicalgia mecánica

Sd Tunel carpo

Lumbago Mixto

Análisis y Plan:

Sospecha de sd túnel carpo , ss electromiografía y velocidades de conducción de mmss. Iniciamos rehabilitación Control con resultados

Bajar de peso

Dr. DIEGO GONZALEZ MARTINEZ
Neurocirujano
Universidad del Bosque
R.M. 509293

Fecha: Abril 20/2022

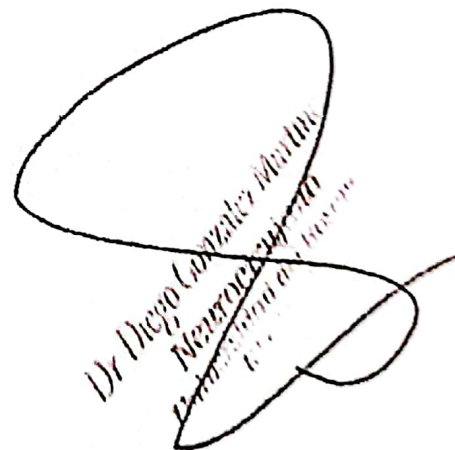
Nombre: Nini Yohana Quiroga

Cédula de ciudadanía: 1121827843

Edad: 36 años

COLSANITAS

NEUROCIRUGIA CON RESULTADOS


Dr. Diego Gonzalez Martinez
Neurocirujano
Universidad del Bosque

Dr. José Fernando Guerrero Acosta
 Médico Cirujano Universidad Nacional
 Medicina Física y Rehabilitación
 Universidad Militar Nueva Granada
 Hospital Militar Central
 C.C No. 80.412.046, Usaquén R.M 3288 Nat.

Fecha: 23-May-22
 Nombre: Nini Yohan Quiroga Castaño
 Edad: 35 year
 Altura: Metros
 Entidad: Keralty
 Dr(a) Tratante:

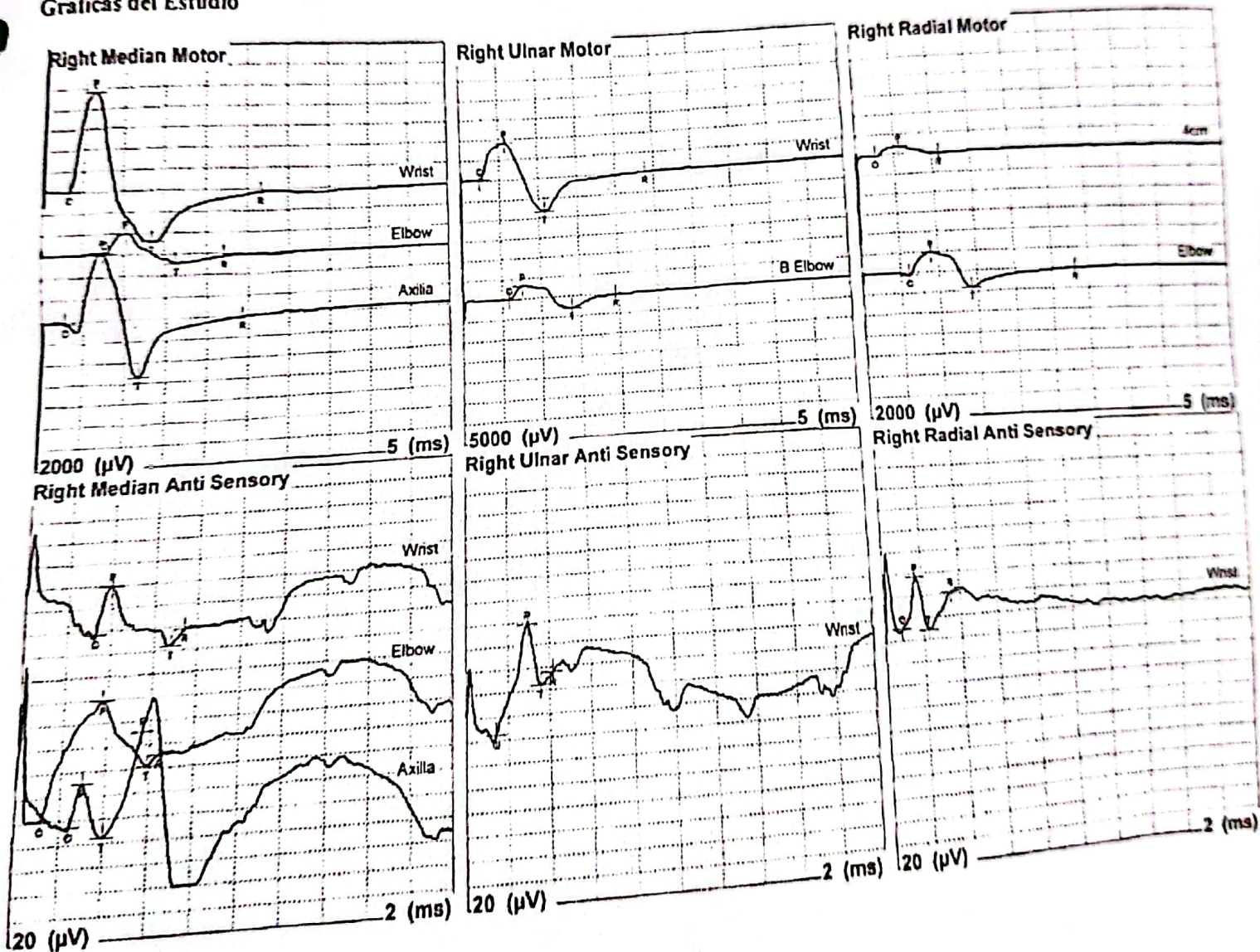
No. Identificación: 1121827843

Telefono: 3185745123

Peso: Kg.

INFORME NEUROCONDUCCIONES

Gráficas del Estudio



25/5/22, 13:27

COMPETENCIA
naturaleza del asunto, y por donde
juez, para conocer de este proceso

CONTESTACIÓN DEMANDA DE ALIMENTOS RAD. NO. 2022 00 000 99 00 - mariaa.bullaabogadasas@gmail.com - Gmail



Q in:sent

Redactar

Recibidos

340

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

164

Más

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts



maria elvia



No hay chats recientes

[Iniciar uno nuevo](#)

CONTESTACION DEMANDA DE ALIM

maria elvia bulla gaitan <mariae.bullaabogadasas@gmail.com>
para abogadamariaocampo

REF. RAD. NO. 2022 00 000 99 00

DEMANDANTE PAULA ANDREA VERANO OCAMPO
DEMANDADO BLADIMIR VERANO FAJARDO
PROCESO AUMENTO DE CUOTA ALIMENTAR

Buenas tardes:

Doctora adjunto al presente correo remito contestación

Cordialmente

MARIA ELVIA BULLA
ABOGADA

2 archivos adjuntos